



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

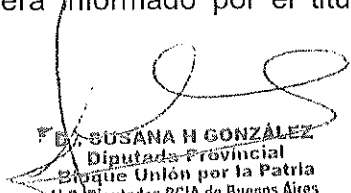


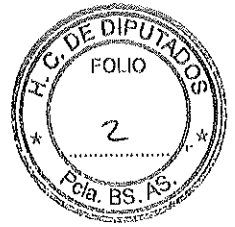
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la falta de investigación y de adopción de medidas urgentes por parte del presidente Javier Milei frente a un nuevo y escandaloso caso de corrupción de su gobierno, difundido a través de audios que refieren al cobro de coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por parte de la Secretaría General de la Nación y otros funcionarios, delitos de los que fuera informado por el titular del organismo mencionado Diego Spagnuolo.


F. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a este Honorable Cuerpo que exprese su más enérgico repudio a la falta de investigación y de adopción de medidas urgentes por parte del presidente Javier Milei frente a un nuevo y escandaloso caso de corrupción de su gobierno, difundido en audios que refieren al cobro de coimas en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) por parte de la Secretaría General de la Nación a cargo de su hermana y otros funcionarios, hechos de los que fuera informado por el titular del organismo mencionado Diego Spagnuolo.

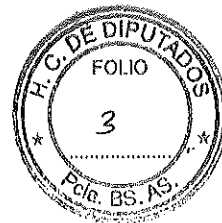
Producto de una investigación periodística llevada a cabo el equipo de Jorge Rial y Mauro Federico, salieron a la luz un gran número de audios en donde se habría grabado a Spagnuolo y en los que informa y advierte a su amigo y cliente Javier Milei de una inmensa matriz de corrupción sustentada en el cobro de coimas en ANDIS del orden de 8% y negociados con la droguería Suizo Argentina, de los cuales el 3% serían para Karina Milei y de la que también participarían "Lule y Martín Menem".

Frente a estos aberrantes hechos y a la espera que Diego Spagnuolo acepte declarar como imputado colaborador, el fiscal Franco Picardi y el juez Sebastián Casanella avanzaron con una investigación que implicó el allanamiento del laboratorio mencionado, la Agencia y distintos inmuebles vinculados a los implicados y el secuestro de teléfonos y su peritaje.

A partir de allí salieron a la luz las compras que realizaron distintos Ministerios de medicamentos a la Suizo Argentina, quien creciera exponencialmente en su patrimonio a partir de los hechos de corrupción iniciados en la gestión de este gobierno y de los que día a día surgen más detalles.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

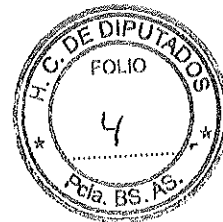


Sin embargo, el presidente Milei luego de haber transcurrido casi dos semanas sin emitir palabra alguna ni apartar a los funcionarios involucrados, tal cual alardeó que haría en caso de haber sospechas de corrupción en su gobierno, no adoptó medida alguna. Ni siquiera se presentó en calidad de querellante en la causa iniciada contra Spagnuolo y los involucrados.

Tan solo, dejó en manos de su ministra de Seguridad Bullrich una tardía denuncia penal contra Jorge Rial y Mauro Federico, donde la misma pidió allanamientos a los periodistas en sus domicilios y el canal de streaming Carnaval, con el insólito argumento de que se trata de un complot orquestado por el kirchnerismo con influencia rusa, venezolana, boliviana y hasta de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), desmentido al día siguiente por el propio Titular de la ANDIS.

Dicha causa, recayó en la fiscalía federal que llevará la investigación a cargo de Carlos Stornelli, quien inmediatamente impulsó la denuncia del Gobierno por supuesto "espionaje ilegal", eso sí aclarando que no violará el secreto de las fuentes de los periodistas ni sus domicilios con allanamientos.

Paralelamente el gobierno de Milei inició a través de su hermana Karina, involucrada directamente en los audios, una acción judicial receptada de forma casi inmediata por el Juez en lo civil y Comercial Alejandro Maraniello quien dictó una medida cautelar que claramente vulnera el derecho a la libertad de expresión, ordenando que no se difundan los audios atribuidos a la hermana del presidente, sosteniendo sin medida investigativa alguna que los mismos "*fueron obtenidos de forma ilegal, tal vez dentro de la Casa Rosada. Lo expuesto no importa convalidar la figura de la censura previa, en tanto la medida bajo análisis se circunscribe únicamente a una restricción de carácter provisorio y excepcional*".

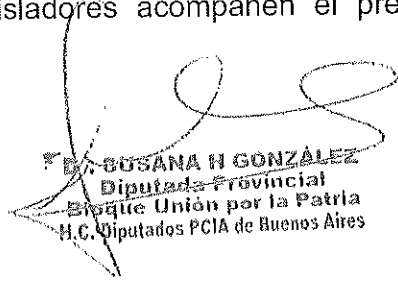


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Frente a tan flagrante violación del derecho mencionado que se encuentra amparado de manera expresa por nuestra Carta Magna, diferentes constitucionalistas calificaron el decisorio del juez como un claro acto de censura previa que afecta la libertad de expresión y diferentes Pactos Internacionales, máxime cuando se está ante hechos de corrupción que abarcan funcionarios y son de interés público.

Cabe señalar que resulta inadmisibile, inaceptable y preocupante la falta de acción del presidente Milei, quien enarbola las banderas de la libertad y la anticorrupción, cuando los delitos publicitados lo involucran directamente o de forma indirecta a través de su hermana Karina, como ya sucediera en el caso del artista Juan Carlos Pallarols quien relató que le quisieron cobrar 2.000 dólares de "peaje", el cobro de una "entrada" para reunirse con el presidente, la monumental e internacional estafa con la criptomoneda Libra y las ventas de candidaturas, entre otros hechos públicos que van apareciendo día a día.

Por lo expuesto, ante la gravedad de los hechos esbozados en el presente, que no solo implican un alarmante hecho de corrupción, sino que además afectó directamente a los más vulnerables de los vulnerables como son las personas con discapacidad, es que solicito a los Sres./as Legisladores acompañen el presente proyecto con su voto.


D^{ña}. SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires